

# DOC 8B

## PROPUESTAS DE TARIFA DE AFILIACIÓN 2024-2026

Mayo 2023



**SUEÑA, ACTÚA, LIDERA:  
EL FUTURO ES NUESTRO**

**38.a Conferencia Mundial de la AMGS**



**ASOCIACIÓN  
MUNDIAL DE LAS  
GUÍAS SCOUTS**



## Propuestas de tarifa de afiliación de la AMGS para el trienio 2024-26

### Introducción

Como se compartió en la actualización del Consejo Mundial a las Organizaciones Miembros el 6 de febrero de 2023, el Consejo Mundial ha decidido presentar una versión actualizada del modelo actual de la tarifa de afiliación en la 38ª Conferencia Mundial, en lugar de presentar opciones para nuevos modelos de tarifa de afiliación. Esta decisión se tomó en respuesta a los comentarios de las Organizaciones Miembros de que debemos llevar a cabo una revisión exhaustiva de la oferta de la AMGS a las Organizaciones Miembros, los recursos necesarios para llevarla a cabo, y cómo debe financiarse **antes** de revisar el modelo para calcular las tarifas de afiliación.

Mientras trabajamos con las Organizaciones Miembros en el desarrollo de la próxima estrategia de la AMGS (2024-2029), estamos abordando la difícil situación financiera de la organización – como se detalló en el primer y segundo borrador de la estrategia. Al mismo tiempo, estamos tratando de definir cuál es la oferta correcta de la AMGS para el Movimiento; y el tamaño y la forma de la AMGS para ser financieramente sostenible y capaz de servir y apoyar a las Organizaciones Miembros y al Movimiento en el futuro. Como parte de este trabajo, nos hemos comprometido a revisar el modelo actual de la tarifa de afiliación. Ese trabajo se llevará a cabo en el trienio 2024-2026.

El [modelo actual](#) para el cálculo de la tarifa de afiliación se remonta a 2014 y se aplicó por primera vez en el trienio 2015-2017. Este modelo también se aplicó en 2018-2020, 2021 (una política provisional excepcional debido al aplazamiento de la Conferencia Mundial) y 2022-2023. La única excepción al modelo actual fue durante 2021, cuando se ofrecieron descuentos a las OMs en respuesta a los desafíos derivados de la pandemia de COVID-19.

Desde 2015, los ingresos por la tarifa de afiliación han disminuido en casi GBP 300, 000, pasando de GBP 1,756, 000 en 2015 a GBP 1,466,000 en 2023, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 1 – Ingresos por tarifas de afiliación, 2015-2023

Año	GBP	Comentario	OM (al 1 de enero)	Total Censo
2015	1,756,000	Cantidad recibida	146	8,711,838
2016	1,732,000	Cantidad recibida	146	8,824,085
2017	1,718,000	Cantidad recibida	146	9,274,346
2018	1,680,000	Cantidad recibida	150	9,273,157
2019	1,689,000	Cantidad recibida	150	9,656,489
2020	1,689,000	Cantidad recibida	150	10,212,469
2021	1,305,000	Cantidad recibida (sin el descuento por COVID-19, la cantidad hubiera sido GBP 1,615,595)	152	8,855,654
2022	1,521,444	Cantidad recibida (la cantidad recibida se concretará una vez que las cuentas de 2022 hayan sido auditadas)	152	8,228,480
2023	1,466,374	Cantidad facturada	152	8,884,643

En el mismo período de nueve años, los costos han aumentado significativamente. La caída de GBP 300,000 durante este período es aún más significativa en términos reales, debido a una tasa de inflación de 26% durante este período (2015-2023). Se prevé que en el trienio 2024-2026 la inflación siga aumentando al menos en un 6%<sup>1</sup>.

Como se indicó en la actualización del Consejo Mundial de febrero de 2023, en la 38ª Conferencia Mundial se pedirá a las Organizaciones Miembros que aprueben una actualización del modelo actual de la tarifa de afiliación para el trienio 2024-2026. Las tres actualizaciones clave propuestas por el Consejo Mundial son:

- Utilizar cifras de afiliación actualizadas para cada Organización Miembro;
- Utilizar cifras actualizadas del Banco Mundial del Ingreso Nacional Bruto Per Cápita (INB-PC) de cada país;
- Actualizar los cálculos de la tarifa tomando en cuenta los aumentos inflacionarios desde 2015.

<sup>1</sup> Banco de Inglaterra - <https://www.bankofengland.co.uk/monetary-policy/inflation>



El Banco Mundial recomienda mantener el sistema actual de ayuda transitoria y los topes actuales.

Estos cinco puntos se detallan en la siguiente sección de este documento.

## Actualizaciones propuestas para el trienio 2024-2026

### 1) Utilizar cifras de afiliación actualizadas de las OMs para calcular la tarifa de afiliación

- a. *Se propone que las cifras de afiliación se actualicen de acuerdo con las cifras más recientes del censo de las OMs presentadas a la AMGS, y que la más baja de las dos cifras más recientes se utilice para los cálculos.*

En la 34a Conferencia Mundial en 2014, se acordó que no habría aumentos en el pago de la tarifa de afiliación en el trienio 2018-2020, como resultado del aumento de la afiliación desde el censo de 2012. Esto se introdujo con el fin de eliminar cualquier desincentivo financiero para que las OMs aumentaran su afiliación y alentarlas a proporcionar cifras de afiliación precisas. A las OMs que experimentaban una reducción en su afiliación se les seguiría reduciendo la tarifa de afiliación para reflejar esa reducción. Como resultado, en los cálculos del trienio 2018-2020, se utilizaron las cifras del censo de 2012 o 2015, la que fuera más baja.

En el nuevo trienio, con la Política de Tarifa de Afiliación provisional para 2021, se observó un cambio en esta cláusula. Las cifras de afiliación utilizadas en el cálculo fueron las más bajas del censo 2015 o la última cifra de afiliación registrada oficialmente – en la mayoría de los casos 2018 o 2019. También se ofrecieron una serie de descuentos como resultado del impacto de la pandemia de COVID-19. En la Política de Tarifa de Afiliación 2022-2023 se utilizó un enfoque similar en el momento de decidir qué cifras de afiliación utilizar para calcular la tarifa de afiliación – las cifras de 2015 o 2018, 2019 o 2020, la que fuera más baja. Esto se hizo con el fin de seguir considerando el impacto de la pandemia de COVID-19 en las OMs y en sus finanzas.

Se propone utilizar nuevamente el enfoque de la más baja de las dos cifras de afiliación más recientes presentadas a la AMGS en los cálculos de la tarifa de afiliación para 2024-2026. Para la mayoría de las OMs, esto significaría utilizar sus cifras de 2022 o 2023, la que sea más baja.

### 2) Actualización de las mediciones de riqueza actuales

- a. *Se propone que las cifras del Ingreso Nacional Bruto Per Cápita (INB-PC) utilizando el método Atlas, deben basarse en los últimos datos del Banco Mundial.<sup>2</sup>*

La AMGS sigue utilizando los valores INB-PC del Banco Mundial de 2015 para asignar las Organizaciones Miembros a las diferentes bandas de riqueza. Debido a los cambios en las economías mundiales durante los últimos siete años, se propone actualizar las cifras del INB-PC, en línea con los datos más recientes del Banco Mundial (julio 2022).

- b. *Se propone que los límites de todas las bandas de riqueza se basen en los datos más recientes del Banco Mundial.*

Los umbrales actuales de las bandas de riqueza de la tarifa de afiliación se establecieron en 2014 y se utilizaron por primera vez en el trienio 2015-2017. Cada OM se asigna a una banda de riqueza (A a J) sobre la base del INB-PC de su país (utilizando el método Atlas) El nivel de descuento/recargo sobre la 'tasa por miembro' que se aplica a cada banda de riqueza, el número de bandas de riqueza y los límites de cada banda son establecidos por la AMGS sobre la base de los datos del Banco Mundial.

Se propone actualizar los límites de todas las bandas de riqueza en función de los datos más recientes disponibles del Banco Mundial (julio 2022), manteniendo el mismo nivel de descuento/recargo asignado a cada banda.

---

<sup>2</sup> Atlas del Banco Mundial - <https://data.worldbank.org/indicator/NY.GNP.PCAP.CD>



Tabla 2 – Umbrales de las Bandas de Riqueza Propuestas para 2024-2026

Banda de Riqueza	Umbrales 2015-2017, actualmente en uso		Umbrales Propuestos para 2024-2026
	Umbral superior INB-PC (US\$)	Descuento / Recargo	Umbral superior INB-PC (US\$)
A	460	100.0%	683
B	700	92.5%	1,085
C	1,035	85.0%	2,470
D	4,085	75.0%	4,225
E	7,000	60.0%	10,358
F	12,615	45.0%	13,205
G	15,000	30.0%	15,714
H	35,000	15.0%	48,120
I	60,000	0.0%	76,030
J	100,000	-10.0%	N/A

Los cambios propuestos afectarían a 60 OMs.

OMs que bajan de banda (lo que lleva a un nivel de descuento mayor)

- Número de OMs que bajan una banda: 39
- Número de OMs que bajan dos bandas: 3
- Número de OMs que bajan tres bandas: 1

OMs que suben de banda (lo que lleva a un nivel de descuento menor)

- Número de OMs que suben una banda: 16
- Número de OMs que suben seis bandas: 1

### 3) Actualizar los cálculos de la tarifa tomando en cuenta los aumentos inflacionarios desde 2015

#### a. Se propone aumentar la tasa estándar por miembro de GBP 0.40 a GBP 0.52

La 'tasa estándar por miembro' (GBP 0.40) se estableció en la Conferencia Mundial en 2014 y se utilizó por primera vez en el trienio 2015-2017. Esta tasa no ha aumentado desde entonces.

La tasa de inflación acumulada en el Reino Unido entre 2015 y 2022 ha sido del 22%<sup>3</sup>. La inflación en el Reino Unido es actualmente del 10% para 2023, pero se prevé que sea del 4% durante todo el año. Se proyecta que la inflación en el Reino Unido para el período de 2024 a 2026 sea del 2% anual. Cabe señalar que se trata de previsiones conservadoras de las tasas de inflación; la inflación podría ser más alta.

Esta propuesta alinea la tasa estándar por miembro con la inflación acumulada, lo que se traduciría en una tasa estándar por miembro de GBP 0.52 en 2024, GBP 0.53 en 2025 y GBP 0.54 en 2026.

#### b. Se propone que la tarifa mínima a pagar por los Miembros Titulares y Asociados se aumente tomando en cuenta la inflación de GBP 170 y GBP 85 respectivamente.

La tarifa mínima actual que deben pagar los Miembros Titulares (GBP 130) y los Miembros Asociados (GBP 65) se estableció en la 34ª Conferencia Mundial en 2011 para utilizarse en el trienio 2012-2014 y no se ha aumentado desde entonces. Se propone aplicar el mismo nivel de aumento inflacionario a las dos tarifas para el trienio 2024-2026, aumentando la tarifa mínima de Miembro Titular de GBP 130 a GBP 170 y la tarifa mínima de Miembro Asociado de GBP 65 a GBP 85. Esto afectaría a 42 Miembros Titulares y 8 Miembros Asociados.

<sup>3</sup> Banco de Inglaterra - <https://www.bankofengland.co.uk/monetary-policy/inflation>



#### 4) Mantener la ayuda transitoria

- a. *Se propone seguir aplicando el proceso de 'ayuda transitoria' para escalonar cualquier posible aumento o reducción en las tarifas del 33% o más.*

La política actual de tarifa de afiliación incluye un proceso de ayuda transitoria mediante el cual se realizan ajustes para 'escalonar' los grandes aumentos o reducciones en las tarifas de afiliación de cualquier OM individual (de 33% o más). El escalonamiento se aplica agregando o restando un tercio del aumento o la reducción de las tarifas pagadas por la OM en cada año del trienio. Por lo tanto, la cantidad total de la nueva tarifa se alcanza en el tercer año del trienio. Esto afectaría a 61 OMs, de las cuales 49 se verían impactadas positivamente, mientras que 12 OMs solo verían la reducción total de sus tarifas a pagar en el último año del trienio.

#### 5) Mantener los topes actuales

- a. *Se propone mantener el tope en el número de miembros utilizado para calcular la tarifa de afiliación para las OMs en las Bandas de Riqueza B-D.*

La política actual de tarifa de afiliación establece un tope de 500,000 en el número de miembros utilizado para calcular la tarifa de afiliación de cualquier OM en las Bandas de Riqueza B-D. Este tope se estableció por primera vez en 2015 y se utilizó en el trienio 2015-2017. Para el trienio 202-2026, esto sólo aplicaría para una Organización Miembro.

- b. *Se propone que la cantidad máxima de ingresos totales procedentes de las tarifas de afiliación que debe pagar cualquier OM individual se mantenga en no más del 55%.*

La actual política de tarifa de afiliación limita o pone un tope del 55% a la cantidad máxima de los ingresos totales por tarifas de afiliación que debe pagar cualquier OM individual. Este límite se estableció por primera vez en 2014 para utilizarse en el trienio 2015-2017. Esto no se aplicará a ninguna Organización Miembro en el trienio 2024-2026.

### Ingresos totales por la tarifa de afiliación para 2024-2026 sobre la base de la cantidad total facturada

Sobre la base de las propuestas descritas anteriormente, la cantidad total por tarifa de afiliación a facturarse para el trienio 2024-2026 sería de GBP 4,977,330 en comparación con GBP 5,206.000 que se recibieron en el trienio 2015-2017. El presupuesto 2024-2026 de la AMGS, que forma parte de la estrategia 2024-2029, se basa en los ingresos por tarifa de afiliación de GBP 4,977,330.

En caso de que no se aprueben estas propuestas la 38ª Conferencia Mundial, seguiría vigente el modelo actual de tarifa de afiliación. Esto significaría que la AMGS facturaría un total de GBP 4,169,832 por tarifa de afiliación a lo largo del trienio. Una reducción de esta magnitud – aproximadamente GBP 807,000 a lo largo del trienio – requeriría una reducción significativa en los servicios y el apoyo ofrecidos por la AMGS a las Organizaciones Miembros y al Movimiento. También limitaría la sostenibilidad actual y futura de la organización.

En el apéndice se presentan más detalles sobre el cálculo propuesto para la tarifa de afiliación y la cantidad a pagar por cada Organización Miembro.















**PROPUESTA DE TARIFA DE AFILIACIÓN 2024-2026, BANDAS DE RIQUEZA**

Esta tabla muestra el cambio propuesto en las Bandas de Riqueza y el impacto que tendrá el cambio en las OMs

País de las Organizaciones Miembros
-------------------------------------

Bandas de Riqueza 2018-20 y 2021-23		Banda 2024-26 Propuesta			
Banda	Descuento	Banda	Descuento	Cambio en banda	Diferencia

**REGIÓN ÁFRICA**

BENÍN
BOTSUANA
BURKINA FASO
BURUNDI
CAMERÚN
REPÚBLICA CENTROAFRICANA
CHAD
CONGO BRAZZAVILLE
CONGO (REPÚBLICA DEMOCRÁTICA)
COSTA DE MARFIL
ESUATINI
GAMBIA
GHANA
GUINEA
KENIA
LESOTO
LIBERIA
MADAGASCAR
MALAWI
MAURICIO
MOZAMBIQUE
NAMIBIA
NÍGER
NIGERIA
RUANDA
SENEGAL
SIERRA LEONA
SUDÁFRICA
SUDÁN DEL SUR
TANZANIA
TOGO
UGANDA
ZAMBIA
ZIMBABUE

C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
B	92.5%	B	92.5%	No	Sin Cambio
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
C	85.0%	A	100.0%	Sí	Baja 2
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
A	100.0%	B	92.5%	Sí	Sube 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
B	92.5%	B	92.5%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Si	Baja 1
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
A	100.0%	A	100.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
B	92.5%	B	92.5%	No	Sin Cambio
C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio
B	92.5%	A	100.0%	Sí	Baja 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
C	85.0%	B	92.5%	Sí	Baja 1
C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio
B	92.5%	B	92.5%	No	Sin Cambio
B	92.5%	B	92.5%	No	Sin Cambio
D	75.0%	B	92.5%	Sí	Baja 2
C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio

**REGIÓN ÁRABE**

ALGERIA
BARÉIN
EGIPTO
JORDANIA
KUWAIT
LÍBANO
LIBIA
MAURITANIA
OMÁN
PALESTINA
CATAR
SUDÁN
REPÚBLICA ÁRABE SIRIA
TÚNEZ
EMIRATOS ÁRABES UNIDOS
YEMEN

N/A	0.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	D	75.0%	Sí	Baja 1
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
C	85.0%	D	75.0%	Sí	Sube 1
J	-10.0%	I	0.0%	Sí	Sube 1
D	75.0%	A	100.0%	Sí	Baja 3
D	75.0%	B	92.5%	Sí	Baja 2
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	B	92.5%	Sí	Baja 1

País de las Organizaciones Miembros
-------------------------------------

Bandas de Riqueza 2018-20 y 2021-23		Banda 2024-26 Propuesta			
Banda	Descuento	Banda	Descuento	Cambio en banda	Diferencia

**REGIÓN ASIA PACÍFICO**

AUSTRALIA
BANGLADESH
BRUNEI DARUSSALAM
CAMBOYA
ISLAS COOK
FIJI
HONG KONG
INDIA
JAPÓN
KIRIBATI
COREA
MALASIA
MALDIVAS
MONGOLIA
MYANMAR
NEPAL
NUEVA ZELANDA
PAKISTÁN
PAPUA NUEVA GUINEA
FILIPINAS
SINGAPUR
ISLAS SALOMÓN
SRI LANKA
TAIWÁN
TAILANDIA
TONGA

J	-10.0%	I	0.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
A	100.0%	G	30.0%	Sí	Sube 6
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	F	45.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio

**REGIÓN EUROPA**

ALBANIA
ARMENIA
AUSTRIA
AZERBAIYÁN
BIELORRUSIA
BÉLGICA
CHIPRE
REPÚBLICA CHECA
DINAMARCA
ESTONIA
FINLANDIA
FRANCIA
GEORGIA
ALEMANIA
GRECIA
HUNGRÍA
ISLANDIA
IRLANDA
ISRAEL
ITALIA
LETONIA
LIECHTENSTEIN
LUXEMBURGO
MALTA
MÓNACO
MONTENEGRO
PAÍSES BAJOS
NORUEGA
POLONIA
PORTUGAL
RUMANIA

E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	E	60.0%	Sí	Sube 1
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	E	60.0%	Sí	Sube 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	J	-10.0%	Sí	Sube 1
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
J	-10.0%	J	-10.0%	No	Sin Cambio
J	-10.0%	J	-10.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
J	-10.0%	J	-10.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
J	-10.0%	J	-10.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	G	30.0%	Sí	Sube 1

Pais de las Organizaciones Miembros
RUSIA
SAN MARINO
REPÚBLICA ESLOVACA
ESLOVENIA
ESPAÑA
SUECIA
SUIZA
TURQUÍA
UCRANIA
REINO UNIDO

Bandas de Riqueza 2018-20 y 2021-23		Banda 2024-26 Propuesta			
Banda	Descuento	Banda	Descuento	Cambio en banda	Diferencia
F	45.0%	F	45.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
J	-10.0%	J	-10.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
I	0.0%	H	15.0%	Sí	Baja 1

**REGIÓN HEMISFERIO OCCIDENTAL**

ANTIGUA Y BARBUDA
ARGENTINA
ARUBA
BAHAMAS
BARBADOS
BELICE
BOLIVIA
BRASIL
CANADÁ
CHILE
Pais de las Organizaciones Miembros

G	30.0%	G	30.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	G	30.0%	No	Sin Cambio
Bandas de Riqueza 2018-20 y 2021-23		Banda 2024-26 Propuesta			
Banda	Descuento	Banda	Descuento	Cambio en banda	Diferencia

COLOMBIA
COSTA RICA
CURAZAO
DOMINICA
REPÚBLICA DOMINICANA
ECUADOR
EL SALVADOR
GRANADA
GUATEMALA
GUYANA
HAITÍ
HONDURAS
JAMAICA
MÉXICO
NICARAGUA
PANAMÁ
PARAGUAY
PERÚ
SAN CRISTOBAL & NIEVES
SANTA LUCIA
SAN VICENTE & LAS GRANADINAS
SURINAM
TRINIDAD Y TOBAGO
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
VENEZUELA

F	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	F	45.0%	No	Sin Cambio
G	30.0%	H	15.0%	Sí	Sube 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	E	60.0%	Sí	Sube 1
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	E	60.0%	Sí	Sube 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
C	85.0%	C	85.0%	No	Sin Cambio
D	75.0%	D	75.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
D	75.0%	C	85.0%	Sí	Baja 1
F	45.0%	G	30.0%	Sí	Sube 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
H	15.0%	H	15.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
E	60.0%	E	60.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	E	60.0%	Sí	Baja 1
H	15.0%	G	30.0%	Sí	Baja 1
I	0.0%	I	0.0%	No	Sin Cambio
F	45.0%	F	45.0%	No	Sin Cambio

CAMBIO EN BANDAS DE RIQUEZA
REGIÓN ÁFRICA
REGIÓN ÁRABE
REGIÓN ASIA PACÍFICO
REGIÓN EUROPA
REGIÓN HEMISFERIO OCCIDENTAL
<b>TOTAL</b>

Sin Cambio	Baja 1	Baja 2	Baja 3	Sube 1	Sube 2	Sube 6
21	10	2	0	1	0	0
5	7	1	1	2	0	0
15	10	0	0	0	0	1
30	4	0	0	7	0	0
21	8	0	0	6	0	0
<b>92</b>	<b>39</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>1</b>



**SUEÑA, ACTÚA, LIDERA:  
EL FUTURO ES NUESTRO**



**ASOCIACIÓN  
MUNDIAL DE LAS  
GUÍAS SCOUTS**